



## AYUNTAMIENTO DE POBLETE

PLAZA CONSTITUCION, S/N 13195-POBLETE (CIUDAD REAL)  
TELEFONO: 926833014 FAX: 926833152

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES, CALIFICACION, CLASIFICACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACION EN SU CASO, PARA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN CONSULTORIO MEDICO, EXPTE. CONTRATACIÓN SEC/CSP/001/2019

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 25 de Febrero de 2019, a las catorce horas, los miembros que la componen, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Contrato de Obras.	
Objeto del contrato: Ampliación Consultorio Medico	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45200000 "Construcción general inmuebles obra civil"	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 82.959,39	IVA 21 %: 17.421,47
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 100.380,86	
Duración de la ejecución: seis meses	Duración máxima: seis meses

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (miembro de la Corporación o funcionario de la misma)	D. Antonio Torres Rojas
Interventor de la Corporación (Vocal)	D <sup>a</sup> María Dolores Acevedo Pareja.
Vocal	D. Enrique Gimeno Cazorla
Vocal	D <sup>a</sup> María Prado Maldonado Maldonado
Secretario de la Mesa	D <sup>a</sup> Mercedes Megías Tarazana

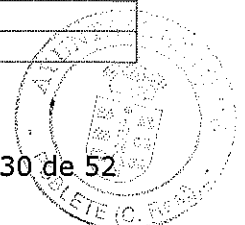
#### 1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura de los sobres «A» (declaración responsable, conforme Anexo I del PCA).

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe el Secretario de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones, no siendo rechazadas ninguna de las ofertas presentadas en base a la Declaración Jurada, que deberá acreditarse debidamente en caso de ser propuesta la adjudicación:

Registro de Entrada	NIF	Empresa
311	B30511190	UORCONF SL
317	70659902Z	UREÑA ALMODOVAR, LEONCIO
320	B13418447	VEGA GUADIANA3
321	B13558481	ADJUDECO
323	B13157698	URBERESA





## AYUNTAMIENTO DE POBLETE

PLAZA CONSTITUCION, S/N  
TELEFONO: 926833014

13195-POBLETE (CIUDAD REAL)  
FAX: 926833152

324	B13216296	CHAPARRO JARAMILLO SL
325	B13622949	C Y R FUENCALIENTE SL
331	B13443759	PROIMANCHA SL
336	B13176029	BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS SL

### 2. LISTADO DE OFERTAS.

El listado de las ofertas admitidas es el siguiente:

Nº	NIF	Empresa
1	B30511190	UORCONF SL
2	70659902Z	UREÑA ALMODOVAR, L
3	B13418447	VEGA GUADIANA3
4	B13558481	ADJUDECO
5	B13157698	URBERESA
6	B13216296	CHAPARRO JARAMILLO SL
7	B13622949	C Y R FUENCALIENTE SL
8	B13443759	PROIMANCHA SL
9	B13176029	BARAHONA O y S SL

### 3.- CLASIFICACION

Seguidamente se procede a la apertura del sobre que contiene la oferta económica y los criterios de adjudicación valorados automáticamente; dando el siguiente resultado:

Nº	NIF	Empresa	Precio	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL
1	B30511190	UORCONF SL	72.747,09	17,17	2,5	19,67
2	70659902Z	UREÑA ALMODOVAR, L	82.959,39	15,05	4	19,05
3	B13418447	VEGA GUADIANA3	82.959,39	15,05	2	17,05
4	B13558481	ADJUDECO	75.078,25	16,64	2	18,64
5	B13157698	URBERESA	78.496,39	15,91	2	17,91
6	B13216296	CHAPARRO JARAMILLO SL	78.327,00	15,95	3	18,91
7	B13622949	C Y R FUENCALIENTE SL	62.468,00	20,00	2	22,00
8	B13443759	PROIMANCHA SL	78.143,00	15,98	1	16,98
9	B13176029	BARAHONA O y S SL	81.899,00	15,25	5	20,25

A la vista de los resultandos, se procede a realizar los cálculos necesarios para comprobar la existencia o no de valores anormales o desproporcionados, conforme al PCA y la normativa contenida en el artículo 85 apartado 4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

(...)

3. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía."





## AYUNTAMIENTO DE POBLETE

PLAZA CONSTITUCION, S/N  
TELEFONO: 926833014

13195-POBLETE (CIUDAD REAL)  
FAX: 926833152

Nº ORDEN	VARIOS LICITADORES EMPRESA	CALCULO OFERTAS DESPROPORCIONADAS
		OFERTA
1	UORCONF SL	72.747,09
2	UREÑA ALMODOVAR, L	82.959,39
3	VEGA GUADIANA3	82.959,39
4	ADJUDECO	75.078,25
5	URBERESA	78.496,39
6	CHAPARRO JARAMILLO SL	78.327,00
7	C Y R FUENCALIENTE SL	62.468,00
8	PROIMANCHA SL	78.143,00
9	BARAHONA O y S SL	81.899,00
	<b>SUMA TOTAL</b>	<b>693.077,51 €</b>
	NÚMERO OFERTAS	9
	MEDIA ARITMETICA	<b>77008,61</b>
	Menos 10 Ud. % Media	69.307,80
	Màs Ud. % Media	84.709,42

En su razón, una vez realizado los cálculos matemáticos previstos legalmente, se concluye por la Mesa de Contratación que todas las ofertas que sean inferiores al importe de 69.307,88 € euros se consideran, en principio, con valores desproporcionados o anormales; resultando que la oferta presentada por CONSTRUCCIONES Y REFORMAS FUENCALIENTE SL, posee valores inferiores a la cantidad expresada; debiéndose dar audiencia a los licitadores para que justifiquen la valoración de la oferta y precisen las condiciones de la misma, en el plazo de tres días hábiles.

Finalizados todos los temas a tratar, se acuerda por unanimidad:

**Primero.-** Dar audiencia y requerir a las empresas que se relacionan y que han presentado bajas desproporcionadas o anormales, a efectos de que en el plazo de tres días hábiles, presenten cuanta documentación estimen oportuna, justificativa de los extremos contenidos su oferta y acreditativa de que pueda ser cumplida en los términos expresados en su oferta, sirviendo la publicación de la presente Acta de Notificación del requerimiento y remisión al correo electrónico expresado para notificaciones.

### 1. CONSTRUCCIONES Y REFORMAS FUENCALIENTE SL

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminado el acto, siendo las 15,00 horas; de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DE LA MESA

